



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

M.670

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

**MANTENIMIENTO:
CIRCUITOS TELEFÓNICOS INTERNACIONALES**

**MANTENIMIENTO DE UN CIRCUITO
PROVISTO DE UN COMPANSOR**

Recomendación UIT-T M.670

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

1 La Recomendación UIT-T M.670 se publicó en el fascículo IV.1 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

Recomendación M.670

MANTENIMIENTO DE UN CIRCUITO PROVISTO DE UN COMPANSOR

1 Pruebas en estación

Los compensadores deberán ser probados a intervalos determinados por la Administración interesada. Las pruebas deberán basarse en los datos de construcción pertinentes, que deberán comunicarse en forma adecuada al personal de la estación de repetidores.

2 Pruebas de circuitos

No se recomienda realizar pruebas objetivas especiales de los circuitos en los que se quiera verificar el funcionamiento del compensador, pero sería conveniente celebrar una prueba de conversación durante las pruebas regulares.

El nivel invariable del circuito y la mejora del ruido deberán verificarse conforme a lo indicado en el § 3 de la Recomendación M.590 con la periodicidad que determine la Administración interesada.